



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los 21 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:02 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). La reunión se celebra a distancia, en los términos de las Resoluciones Generales (las "RG") de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") N° 11/2020 y 46/2020, y del art. décimo séptimo del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, Versión N. 2019 en la nube, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes; (ii) la transmisión simultánea de audio y video; (iii) la participación con voz y voto, y la grabación de la reunión. El modo de acceso y utilización del sistema han sido difundidos con anticipación suficiente, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

La Líder de Asuntos Societarios de la Sociedad, Sra. Daniela Nazareno, graba el acto y exhibe su DNI N° 26.856.004. Asimismo, solicita exhibir su DNI a los participantes de la reunión a fines de autenticar su identidad. De este modo, se acredita la participación en el acto de las siguientes personas:

- Sr. Osvaldo Arturo Reza, DNI N° 10.176.569, Presidente del Directorio;
- Sr. Esteban Leandro Pérez Monti, DNI N° 26.281.593, representante de la Sociedad accionista Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE") y del accionista Sr. Nicolás Martín Caputo, DNI N° 12.949.291;
- Sres. Juan Enrique Pitrelli, DNI N° 22.964.079, y Carlos Adolfo Zlotnitzky, DNI N° 28.425.172, así como la Sra. Giannina Terrile, DNI N° 32.536.024, miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
- Sres. Carlos Cesar Adolfo Halladjian, DNI N° 25.636.999, y Lucas Nicholson, DNI N° 32.151.298, en virtud de las designaciones a efectuarse en el presente acto.
- Sra. Natalia Lorena Rivero, DNI N° 25.540.404, Directora de Administración, Finanzas y Tecnología Informática de la Sociedad, y Sr. Rubén Vazquez, DNI N° 14.884.862, Gerente General de la Sociedad.

Asimismo, participa la Dra. Carolina Marchesoli, DNI N° 28.362.621, Inspectora de la IGJ.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto, haciendo constar que:

- Se han cumplido los requisitos legales de la convocatoria, existiendo quórum suficiente, al encontrarse presentes dos (2) accionistas, ambos debidamente representados en los términos del Art. 239 de la Ley General de Sociedades N. 19.550 (la "LGS"), que en conjunto representan 91.219.912 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. Tales acciones representan un capital total de \$91.219.912.- con derecho a 91.219.912 votos y equivalen al 56,85% del capital de la Sociedad de \$160.457.190.- y del total de acciones con derecho a voto, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables, conforme consta en el folio N° 16 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2;
- Conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier socio que la solicite; y
- La reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que él mismo suscribirá el acta copiada al libro.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar a la consideración del primer punto del Orden del Día que dice:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato,

CARLOS E. GIACCHINO
ABOGADO
Tº 76 - FR 49 C.P.A.C.º
XX - FR 432 C.A.L.

por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE**: Designar al Sr. Pérez Monti (él mismo) como representante de los accionistas IGCE y Sr. Nicolás Martín Caputo para firmar el acta de Asamblea.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa a presentar el segundo punto del Orden del Día que dice:

2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS"), DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Con respecto a este punto, el Sr. Pérez Monti manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE**: (i) Que se den por leídos y aprobados la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, sus Notas e información complementaria, la Reseña Informativa, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo primer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2022, en la forma en que han sido emitidos y aprobados en la reunión de Directorio celebrada en fecha 7 de marzo de 2023; y (ii) Que se omita su transcripción en actas en razón de que los mismos son de conocimiento de los Sres. accionistas y se encuentran copiados en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del tercer punto del Orden del Día que dice:

3) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL DESTINO DE LAS RESERVAS FACULTATIVAS.

El Sr. Presidente manifiesta que el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 es una pérdida de \$927.812.795.- No obstante este importe no encuadra a la Sociedad en los supuestos de los artículos 94 inciso 5, ni 206 de la LGS, considerando las Reservas al cierre del ejercicio, el Directorio de la Sociedad ha propuesto en su Memoria anual desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por \$927.812.795.- para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Las cifras expuestas se encuentran expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022, conforme la normativa aplicable.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que sus representados consideran conveniente la propuesta del Directorio, a fin de contribuir al saneamiento del Patrimonio Neto. Por otra parte, continúa el Sr. Pérez Monti, teniendo en cuenta la situación tarifaria actual, así como las consideraciones efectuadas en la Asamblea de accionistas celebrada el 23/12/22, sus representados también consideran conveniente desafectar el saldo remanente de la Reserva Facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad, que luego de su desafectación parcial para la absorción de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31/12/22 será de \$4.135.369.731.- (compuestos por un saldo al 31/12/22 de \$5.063.182.526.- menos la desafectación parcial para absorber la pérdida del ejercicio cerrado el 31/12/22 de \$927.812.795.-), para ser destinados a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, y delegar en el Directorio la desafectación parcial o total del saldo final que resultará de esta última, para efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en consideración las perspectivas futuras.

CARLOS E. GIACCHINO

ABOGADO

TR 76 - FR 43 C. P. A. C.

TR 77 - FR 43 C. A. L.



Por lo expuesto, el Sr. Pérez Monti manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE:**

- (i) Desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por \$927.812.795.- para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022;
- (ii) Desafectar totalmente el saldo remanente de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad de \$4.135.369.731.- (saldo remanente luego de su desafectación parcial para absorber la pérdida generada en el ejercicio cerrado el 31/12/22) para ser destinados a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos; y
- (iii) Delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo total resultante de la Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos teniendo en consideración las perspectivas futuras.

Acto seguido el Sr. Presidente presenta el cuarto punto del Orden del Día que dice:

4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. CONSIDERACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES AL DIRECTORIO POR TODO CONCEPTO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EXCESO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR EL ART. 261 DE LA LGS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE:** (i) Aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; (ii) Que se apruebe la suma total propuesta contabilizada como honorarios para los Sres. Directores, por un valor nominal de \$7.055.550.- (\$9.873.372.- en moneda homogénea al 31/12/22), los cuales ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$1.546.830.- (\$2.164.596.- en moneda homogénea al 31/12/22) para el Sr. Osvaldo Arturo Reca, Presidente del Directorio, y en \$918.120.- (\$1.284.796.- en moneda homogénea al 31/12/22) para cada uno de los Sres. Miguel Doderó, Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani y para cada una de las Sras. Olivia Peres, Martina Blanco y Julia Elena Firvida, en función de su participación en las reuniones mantenidas; (iii) Que se apruebe la suma total propuesta contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un valor nominal de \$1.271.147.- (\$1.784.390.- en moneda homogénea al 31/12/22), que ya han sido percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipos de honorarios, distribuidos en \$459.063.- (\$644.416.- en moneda homogénea al 31/12/22) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky y en \$406.042.- (\$569.987.- en moneda homogénea al 31/12/22) para cada uno de los Síndicos Sr. Juan Enrique Pitrelli y Sra. Giannina Terrile, en función de su participación en las reuniones mantenidas; y (iv) Aprobar los honorarios totales a los miembros del Directorio de \$9.873.372.- en moneda homogénea al 31/12/22, considerados en exceso de los límites del art. 261 de la LGS ante la pérdida que arroja el resultado del ejercicio, indicando además que no se han devengado ni efectuado pagos a los miembros del Directorio por otros conceptos.

Seguidamente, el Sr. Presidente presenta el quinto punto del Orden del Día que dice:

CARLOS E. GIACCHINO
ABOGADO
76-F9 49 C.P.A.C.F.
77-F9 432 C.A.L.

5) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias, corresponde designar un mínimo de 7 y un máximo de 11 Directores titulares y suplentes, así como a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. Agrega que el Directorio ha expuesto en la Memoria anual aprobada en este acto la política de género de la Sociedad aplicable a estas designaciones, en cumplimiento de la Resolución General IGJ N. 34/2020 y mods.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE**: (i) Designar siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares a las Sras. Olivia Peres, Martina Blanco y Julia Elena Firvida, y a los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani; (iii) Designar como Directores Suplentes a las Sras. María Justina Richards, Estela Gabriela Ruggeri y Natalia Lorena Rivero, y a los Sres. Leonardo Marinero, Cristóbal Manuel Costa, Adrián Salvatore y Justo Pedro Saenz; (iv) Que los miembros del Directorio designados en este acto permanezcan en sus cargos por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea de accionistas que considere los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023; (v) Que los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; (vi) Designar para ocupar los cargos de Síndicos Titulares a la Sra. Giannina Terrile y a los Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky; y para ocupar los cargos de Síndicos Suplentes a la Sra. María Pia Maggi y a los Sres. Carlos Cesar Adolfo Halladjian y Lucas Nicholson, todos ellos por un ejercicio; (vii) Que los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; y (viii) Autorizar y facultar al Representante Legal de la Sociedad y a las siguientes personas: Cristian Adrián Navarro, Esteban Leandro Pérez Monti, Luciano Straub, Melina Chamma, Osvaldo Pollice, María Cecilia Diforte, Carlos Enrique Giacchino y/o a quienes ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice los trámites necesarios ante los organismos de control que correspondan a los efectos de proceder a la inscripción de las designaciones aprobadas en la presente reunión en los términos del art. 60 de la LGS, quedando facultados para suscribir toda la documentación pública y/o privada que corresponda, efectuar publicaciones legales, certificar documentación, firmar y presentar declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el art. 37 de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, contestar vistas, realizar enmiendas y los cambios que sean menester, a fin de proceder a su inscripción.

Toma la palabra el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky y manifiesta que acepta el cargo de Síndico Titular, que tiene domicilio real en el país y que constituye domicilio especial en Alem N. 619, piso 3, C.A.B.A. Asimismo, manifiesta que los Síndicos designados presentes en la reunión aceptarán también sus cargos por acta y que, conforme le fuera informado, todos tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en:

Juan Enrique Pitrelli: Sinclair N. 3.260, piso 7, departamento B, C.A.B.A.
Giannina Terrile: Salguero N. 2.677, piso 8, departamento 17, C.A.B.A.
Lucas Nicholson: Carlos Pellegrini N. 1.327, piso 2, departamento "C", C.A.B.A.
Carlos Cesar Adolfo Halladjian: Alem N. 619, piso 3, C.A.B.A.

Los Síndicos designados presentes en el acto manifiestan que aceptan el cargo para el que han sido designados y que convalidan la información brindada por el Sr. Zlotnitzky.

CARLOS E. GIACCHINO
ABOGADO
TR 76 - FE 49 C.A.C.F.
TR 56 - FE 432 C.A.L.L.



Sin surgir observaciones, el Sr. Recca pasa a la consideración del sexto punto del Orden del Día.

6) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE:** Que se otorgue la autorización prevista en el artículo 273 de la LGS a los Directores y Síndicos que desempeñen iguales funciones en otras sociedades de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

Seguidamente el Sr. Recca presenta el séptimo y último punto del Orden del Día que dice:

7) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2023 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023.

El Sr. Presidente manifiesta que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. ha sido el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros al 31/12/22, y que por esas actividades se ha contabilizado un Honorario total de \$13.500.000.- Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/22, equivale a \$18.661.050.-

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo que los dos únicos accionistas que participan de la reunión se encuentran en este acto representados por él y conforme su mandato, por unanimidad de votos presentes se **RESUELVE:** (i) Aprobar las retribuciones expuestas por el Sr. Presidente para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio 2022; (ii) Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2023 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que el Socio propuesto por el Estudio como Auditor Titular es el Sr. Diego Hernán Christensen; y (iii) que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

Solicita la palabra el Sr. Carlos Zlotnitzky, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones de las RG IGJ N° 11/2020 y 46/2020, y del art. décimo séptimo del Estatuto Social, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Osvaldo Recca da por finalizada la reunión, siendo las 10.25 hs.

En mi carácter de dictaminante, certifico que la presente transcripción es copia fiel del original que obra a folios 193-197 del libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado el 14 de diciembre de 1994, bajo el N° C21861, perteneciente a la sociedad Distribuidora de Gas del Centro S.A.

CARLOS E. GIACCHINO
ABOGADO
Tº 76 - Fº 49 C. P. A. C. F.
Tº XX - Fº 432 C. A. L. J.